

JUZGADO FEDERAL N° 2

POR

HECTOR ALBERTO LOPEZ

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 Sec. B de Rosario, Secretaria autorizante, hace saber que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRUMONT S.A-Ejecución Prendaria-Expte. N° FRO049955/2019, se ha dispuesto que el Martillero HECTOR ALBERTO LOPEZ (Cuit. N° 2006062605-8), proceda a subastar en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario el día 07 de diciembre de 2023, a las 10 hs. y con la base de \$7.400.000(siete millones cuatrocientos mil pesos), en caso de no haber postores por la base a continuación con la retasa del 25% o sea la suma de \$5.550.000(cinco millones quinientos cincuenta mil pesos)el furgón que a continuación se detalla marca MERCEDES BENZ, modelo EY-SPRINTER 515 CDI-F 4325 XL TE V2, motor marca MERCEDES BENZ n° 651955W0051373, chasis marca MERCEDES BENZ n° BAC906657GE113522, dominio PAY735, año 2015, , encontrándose a nombre del demandado BRUMONT S.A., Cuit. 30-70841859-1, Pje. Savio 1115, Rosario, haciéndose constar de que en caso de resultar inhábil el día designado o afectado por razones de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, vendiéndose en el estado en que se encuentra, de no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Del informe del RNPA n° 07, se desprende que registra las siguientes medidas cautelares:1°)PRENDA: a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 407.400, desde el 23.09.2015 y reinscrito el 05.08.2020, por el que se ejecuta.- 2°)EMBARGO: a favor del Banco de la Nación Argentina, desde 04.08.2020 por la suma de \$108.640, con más la suma de \$ 32.592, en concepto de intereses, oficio del 02.07.2020,dentro de los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRUMONT SA.-Ejecución Prendaria-Expte. N° FRO049955/2019, que se tramitan por ante el Juzgado Federal N° 2 de Rosario, y por el que se ejecuta.- 3°)INHIBICION: Dentro de los autos caratulados VAZ ALBERTO MATIAS c/BRUMONT SA—Cobro Ejecutivo de- Expte. N° SNS169/2020, ingresado por el RS 1092, con el N° 4761, el 09.06.2021, vence el 09.06.2026.Registra infracción el 04.12.2015 hora 18.38.16 hs. Fighiera ascendente RN 9 Km. 260,5, monto \$ 5.786,25. Informe API, del 14.08.23, sobre patente única de vehículo, alcanza a la suma de \$121.230.-, apremio n° 880032264-3, período 6/2019-2020, 1,2,3,4, en la cifra precedente esta incluido, gastos, sellados, honorarios, etc. En el expte. judicial cuij 21-0295344-9 tiene una deuda en el período 1/2016 al 6/2021 por la suma de \$399.136,47, con más la suma de \$ 30.267,18,en concepto de costas judiciales, además informa la Municipalidad de Rosario, que no registra multas, en concepto de infracciones de tránsito, hasta 10.11.22.- Del informe de la Dirección de Cobranza Judicial de la Municipalidad de Rosario, informas que la deuda de los años 2022 y 2023, alcanza a la suma de \$191.996,84.-.El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra, con mas el 10% del precio de compra al Martillero, en concepto de comisión todo en dinero en efectivo o cheque certificado, el saldo correspondiente deberá ser depositado en el Banco de la Nación a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del CPCCN, siendo a cargo del comprador el pago del IVA, patentes y multas adeudadas y gastos de transferencia.-No se acepta venta en comisión.-Rosario, de noviembre de 2023.

\$ 1000 511636 Dic. 04 Dic. 06